



**CONVENCIÓN SOBRE  
LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.11.2

11 de febrero 2020

Español

Original: Inglés

---

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Gandhinagar. India, 17 – 22 de febrero 2020  
Punto 11 del orden del día

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COP**  
*(Preparado por Gobierno de Filipinas)*

Resumen:

El presente documento contiene el informe de los logros alcanzados por la Presidencia de la COP del Gobierno de Filipinas.

## INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COP

### Antecedentes

En la 12.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la CMS (COP12 de la CMS), celebrada en la capital de Filipinas, Manila, entre el 23 y el 28 de octubre de 2017, se formalizó la función de la Presidencia de la Conferencia como Presidencia de la COP durante el periodo entre sesiones (*UNEP/CMS COP12 4.2*). Se encomendó a la Presidencia de la COP la labor de facilitar la actividad política y brindar resultados positivos que fomentaran los objetivos de la Convención, entre otros, los esfuerzos de orientación para la implementación de las resoluciones y las decisiones adoptadas durante la Conferencia de las Partes. En calidad de Presidente de la COP12 de la CMS, el Gobierno de Filipinas, junto con su Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR), tuvieron el privilegio de adoptar la función de la Presidencia de la COP.

En el presente informe, el Gobierno de Filipinas notifica las actividades realizadas en materia de fomento de los objetivos de la Convención a nivel internacional, regional y nacional, entre otros, las contribuciones a las resoluciones adoptadas durante la COP12 de la CMS. El presente informe resalta las actividades regionales realizadas en la región sudoriental de Asia, donde el Gobierno de Filipinas, como miembro de distintas asociaciones regionales de colaboración y cooperación intergubernamental en materia de conservación de la diversidad biológica, goza de mejores oportunidades para fomentar la labor de la Convención.

### Actividades

- A. El Gobierno de Filipinas, como miembro de distintos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y la Convención de Ramsar, respaldó el fomento de la coherencia y la complementación de las medidas adoptadas en virtud del marco de estos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente con respecto a los objetivos de la CMS de la siguiente manera:
1. Durante la 2.<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), celebrada el 3 de julio de 2018 en Montreal, Canadá, el Gobierno de Filipinas respaldó la adopción de las distintas recomendaciones que fomentan la labor de la CMS:
    - a) Recomendaciones del OSE en materia de *cooperación con otros convenios, iniciativas y organizaciones internacionales* (CBD/SBI/REC/2/9), que invita a las Partes a brindar más apoyo a la implementación de las actividades del plan de trabajo propuesto en el Foro Internacional Costero, orientado a la conservación de los humedales costeros, tal como se aprobó durante la COP12 de la CMS, y solicita al Secretario Ejecutivo coordinar, en mayor medida, la iniciativa «Caring for Coasts» (Cuidar las costas) con la Secretaría de la CMS y otros asociados pertinentes a fin de fomentar sinergias en sus labores de gestión y recuperación de los ecosistemas costeros del mundo.
    - b) Recomendaciones del OSE en materia de *incorporación de la diversidad biológica en cada sector y entre estos* (CBD/SBI/REC/2/3), que reconocieron la labor de la CMS y otras organizaciones internacionales en el fomento de las prácticas de diversidad biológica mediante negocios. La recomendación del OSE acogió la resolución de la COP12 de la CMS en materia de incorporación de la diversidad biológica en el sector energético, en especial, el desarrollo de energías renovables que controlen y evalúen el impacto medioambiental, y que se integrará correctamente en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

2. Al presentar la Resolución de la COP12 (UNEP/CMS 12.25) en materia de fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias —que resalta la importancia de los hábitats intermareales y costeros de otro tipo para las 64 especies incluidas en el Apéndice I de la CMS—, el Gobierno de Filipinas respaldó la Resolución XIII.20 de la Convención de Ramsar sobre el «*fomento de la conservación y el uso racional de los humedales intermareales y hábitats ecológicamente relacionados*», adoptada durante la COP14 en la Convención de Ramsar. La Resolución invita, *inter alia*, a la celebración de un *Foro Internacional Costero* a fin de mejorar el perfil del uso racional de los humedales intermareales y hábitats ecológicamente relacionados. Las negociaciones para la celebración del Foro Internacional Costero están en curso, donde el Gobierno de Filipinas continuará facilitando medios para explorar, de manera más exhaustiva, los mecanismos necesarios para poner en marcha el *Foro Internacional Costero*;
3. En colaboración con la Secretaría de la CMS, el Gobierno de Filipinas organizó actividades paralelas durante las conferencias internacionales que fomentaban el principio de conservación de la conectividad. Además, como contribución de la CMS al marco de la diversidad biológica posterior a 2020: a) La COP14 del CBD se celebró entre el 17 y el 29 de noviembre de 2018 en Egipto, donde se resaltaron, a nivel regional y nacional, las iniciativas relacionadas con la conectividad en virtud de la CMS y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente implementados; y b) la COP13 de la Convención de Ramsar, donde se organizó la actividad paralela: *Conservación en conectividad: 2020 y más allá*;
4. UNEP/CMS/COP12/Doc.25.1.25, en materia de inclusión de la especie *Rhynchobatus australiae* en el Apéndice II de la CMS, invita a la inclusión de la especie en la cobertura del MdE sobre Tiburones. Durante la MOS3 de 2018, se aprobó la propuesta del Gobierno de Filipinas de incluir a la especie *Rhynchobatus australiae* y otras especies similares en el MdE sobre Tiburones.
5. A fin de abogar por una mayor protección de las especies migratorias en áreas fuera de la jurisdicción nacional, el Gobierno de Filipinas ha participado, de manera activa, en las conferencias intergubernamentales sobre el instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En especial, el Gobierno de Filipinas ha fomentado la inclusión de la conectividad de los ecosistemas como parte del diseño o de los criterios de establecimiento de mecanismos de gestión basados en zonas geográficas, entre otras, las áreas marinas protegidas. El Gobierno de Filipinas también respaldó, encarecidamente, el fomento de la coherencia y la sinergia de medidas pertinentes para la conservación y la gestión y el uso sostenible de los recursos marinos protegidos por marcos e instrumentos legales relevantes, así como por organismos sectoriales, subregionales, regionales o internacionales pertinentes.
6. Con respecto a la gestión de residuos marinos (UNEP/CMS/COP12/Doc.24.4.1), el Gobierno de Filipinas ejerce un fuerte liderazgo posicionándose en distintas plataformas, internacionales y regionales, que luchan contra los residuos marinos. En especial, exhortamos a una estructura de gobierno internacional efectiva y reforzada, así como a un marco político general más sólido que aceleren y armonicen las medidas de los Estados a fin de impedir y reducir, de manera significativa, los residuos marinos que acaban en el océano. A nivel nacional, nuestra posición en la esfera internacional está respaldada por la labor de nuestro plan de acción nacional, que definirá nuestras prioridades y objetivos a fin de impedir la filtración de residuos en el entorno marino.

- B. La labor primordial del Gobierno de Filipinas en el fomento de la Convención en la región sudoriental de Asia queda patente por el hecho de que el Estado sigue siendo el único Estado miembro de la CMS de la región. La membresía del Gobierno de Filipinas a ASEAN y a otras asociaciones regionales aumentó las posibilidades de facilitar la complementación de las actividades y los planes regionales con el programa de trabajo de la CMS. A continuación, se presentan las contribuciones de la Presidencia de la COP al respecto.
1. Tras la clausura de la COP12 de la CMS, el Gobierno de Filipinas notificó a la 20.<sup>a</sup> Reunión del Consejo de Administración del Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN (ACB) los importantes resultados registrados durante la Conferencia celebrada por primera vez en la región. El informe resaltó las resoluciones de la Conferencia pertinentes para los programas clave del ACB, como la «*Promoción de redes de áreas marinas protegidas en la región de la ASEAN*» y la asignación y el respaldo de la gestión de parques patrimoniales de la ASEAN, que pueden incluir ubicaciones pertinentes para las especies migratorias. El informe también destaca la necesidad de disponer de una participación más dinámica de la región de la ASEAN en materia de conservación de las especies migratorias, además del seguimiento junto con los Estados miembros de la región de la ASEAN de su posible acceso a la Convención. El Gobierno de Filipinas seguirá utilizando la plataforma ASEAN a fin de fomentar la amplia manifestación de la convención en la región.
  2. Implementación de iniciativas regionales sobre la conservación de las aves migratorias mediante su participación en la Asociación de Corredores Aéreos de Asia Oriental y Australasia (EAAF), como sigue:
    - a) Convocatoria de la 2.<sup>a</sup> Conferencia de investigación y desarrollo: «*Corredor aéreo de Asia oriental - Australasia para humedales y aves acuáticas migratorias en el cambio climático*», celebrada entre el 7 y el 11 de octubre de 2019 en Bacólod, Filipinas. El congreso regional destacó, entre otros, las áreas temáticas para la conservación de las aves acuáticas y los hábitats de humedales: i) repercusión del cambio climático en los humedales y las aves acuáticas migratorias; ii) estrategias de gestión adecuadas en materia de hábitats de humedales de las aves acuáticas; e iii) innovación adaptable y avances para el futuro urbano sostenible de las personas, los humedales y las aves acuáticas;
    - b) Implementación conjunta del Proyecto de Red del Corredor Aéreo de ASEAN, coordinado por el Centro para la diversidad biológica de la ASEAN y el Gobierno de Singapur a fin de ampliar la red de los sitios importantes gestionados a escala mundial para las aves acuáticas migratorias del EAAF designándolos como sitios de la red del corredor aéreo. El proyecto tiene por objeto colaborar con siete (7) Estados de la ASEAN (Laos, Camboya, Vietnam, Malasia, Indonesia, Birmania y Tailandia) a fin de evaluar los sitios de aves importantes a escala mundial identificados en el EAAF. Se procedió a la creación de capacidad en materia de gestión de humedales para los responsables de los sitios de la red del corredor aéreo existentes: *Olango Island Wildlife Sanctuary, lago Naujan, Parque Natural de los Arrecifes de Tubbataha y el Negros Occidental Wetland and Conservation Area*. Se están valorando cuatro nuevos sitios importantes a escala mundial para designarlos sitios de la red del corredor aéreo: *Agusan Marsh Wildlife Sanctuary, humedales Panabo-Carmen, bahía Sibuguey y Lago Mainit*);
    - c) En aras de la *Resolución 12.29 de la COP12 de la CMS (Prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias en el corredor aéreo de Asia oriental y Australasia)*, se está implementando un proyecto regional coordinado por *Birdlife International* «*Análisis de la situación regional en materia de caza y captura de aves migratorias en Asia sudoriental*» en Filipinas (2019-2020) en colaboración con otros

Estados de Asia sudoriental. Se presentará un informe sobre el análisis situacional nacional en material de captura y matanza ilegales de aves en Filipinas ante *Birdlife* para su consolidación en toda la región y notificación a la Secretaría de la CMS.

- 3 Logro de los objetivos de la CMS como Estado miembro y Presidente (2016-2018) de la Iniciativa del Triángulo de Coral sobre los arrecifes de coral, la pesca y la seguridad alimentaria (CTI-CFF). La CTI-CFF es una cooperación regional compuesta por seis Estados miembro (*Indonesia, Malasia, Filipinas, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón y Timor Oriental*) que comparten jurisdicción sobre el Triángulo de Coral, la ecorregión marina más diversa del mundo. El paisaje marino de Sulu-Sulawesi, que abarca Indonesia, Malasia y Filipinas, funciona como foco geográfico de inversión de la CTI-CFF en la conservación de especies migratorias como las tortugas marinas, los mamíferos marinos, los tiburones y las rayas, y las aves acuáticas en el marco del Plan de acción regional de la CTI-CFF.

Ante la *Resolución 24.4.9 de la UNEP/CMS* en materia de fomento de las redes de áreas marinas protegidas de la región de la ASEAN y el plan de gestión y conservación de las tortugas marinas en el marco de IOSEA, se adoptaron las siguientes iniciativas para fomentar la gestión de las Redes de áreas protegidas para la tortuga marina en el paisaje marino de Sulu-Sulawesi:

- a) Convocatoria de la Reunión de convergencia del paisaje marino de Sulu-Sulawesi en agosto de 2018, durante la que se abordó el establecimiento de una Red de áreas protegidas para la tortuga marina (MTPAN) en Indonesia, Malasia y Filipinas, que representan los sitios críticos del ciclo de vida de la tortuga marina de la región: anidación, búsqueda de alimentos, hábitat de desarrollo o ruta migratoria. Durante la reunión, se aceptaron con éxito los siguientes aspectos: a) mecanismos de coordinación de países marinos transfronterizos para las redes de AMP de tortugas marinas (y tiburones ballena) basados en datos científicos sobre el área de distribución crítica de la especie en Sulu-Sulawesi teniendo en cuenta que la red podría ampliarse fuera de la región de Sulu-Sulawesi; b) proyecto «Plan subregional para la gestión de pesquerías transfronterizas en las aguas de Sulu-Sulawesi» actualizado; y c) hoja de ruta para el establecimiento de una red de áreas marinas protegidas para la tortuga marina y el tiburón ballena.
- b) Gracias a los estudios de seguimiento por satélite de la tortuga marina, se identificó que los tres Estados de la MTPAN dentro del paisaje marino de Sulu-Sulawesi se componen de los siguientes sitios: la MTPAN local de Filipinas: *Turtle Islands Wildlife Sanctuary, Parque Nacional de Arrecife de Tubbataha y El Nido-Taytay Marine Resource Reserve, y el estrecho de Balábac*; Indonesia: *Bunaken National Park y Berau Marine Reserve*; y Malasia: *Tun Sakaran Marine Park, Turtle Islands Parks, Sugud Islands Marine Conservation Reserve y Tun Mustapha Park*. Un mecanismo de coordinación para la gestión transfronteriza de estos sitios es una de las primordiales labores futuras del marco de la CTI.
- c) En el marco de la Presidencia del Gobierno de Filipinas de la CTI-CFF, se inició el Plan de acción para la conservación regional de tortugas marinas, tiburones, rayas y mamíferos marinos. El Plan de acción regional para las tortugas marinas se ajusta a las acciones prioritarias articuladas en la Gestión y conservación de las tortugas marinas en virtud de IOSEA-CMS.
- 4 Al contribuir a la consecución del *UNEP/CMS/COP12/Doc.24.4.12* en materia de *áreas de conservación transfronterizas* para especies migratorias, el Gobierno de Filipinas convocó entre el 11 y el 12 de julio de 2018 la 13.ª Reunión del Comité Mixto de Administración de la Cooperación Bilateral entre Filipinas y Malasia para la gestión del Área protegida

patrimonial de Turtle Island (TIHPA), una zona protegida transfronteriza reconocida por ser la mayor colonia de tortugas verde de Asia sudoriental y el primer paisaje marino transfronterizo protegido del mundo para las tortugas verde. Las islas Turtle, en territorio filipino, (conocido a escala nacional como Turtle Islands Wildlife Sanctuary) están denominadas *sitio de la red de tortugas marinas* en el marco del MdE IOSEA. Durante la reunión se aprobaron distintas resoluciones para abordar el comercio ilegal de huevos de tortuga marina, *inter alia*, la mejora de los controles fronterizos para controlar el comercio ilegal, la implementación de medios de vida respetuosos con la diversidad biológica y el fomento del ecoturismo (en lo que respecta a Filipinas). Malasia presenció una evolución en la reducción de la captura incidental de tortugas marinas en pesquerías gracias a la adopción del dispositivo excluidor de tortugas marinas y a los ajustes en la pesca con caña con anzuelos circulares, en lugar de anzuelos en forma de jota. Durante la reunión también se aprobó la realización de estudios más exhaustivos sobre la repercusión de la contaminación lumínica en las tortugas marinas (ejemplares adultos y crías) a partir de la luz empleada en las redes de enmalle fijas.

- 5 Celebración por segunda vez del East Asia Seas Congress, entre el 26 y el 30 de noviembre de 2019 en Iloílo en colaboración con las Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA). El congreso, compuesto por seis series de conferencias trienales sobre el océano, tiene por objeto fomentar las acciones regionales que respondan al programa mundial sobre los océanos en el marco del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el congreso se abordaron distintas cuestiones marinas y sus correspondientes estrategias marinas que también abordan la conservación de las especies migratorias y sus hábitats, como el establecimiento de redes y áreas marinas protegidas, la gestión de los desechos, las oportunidades para formar sinergias, **el establecimiento de una red de carbono azul, la mejora de los medios de reducción del impacto de los desechos marinos y el fomento de una gestión pública de la fuente al mar mejorada, entre otros, a fin de cumplir con la Estrategia de desarrollo sostenible para los Mares de Asia Oriental (SDS-SEA)**. Uno de los aspectos clave del congreso fue la firma de la Declaración Ministerial «*East Asian Region Moving as One to Secure Healthy Oceans, People and Economies*» (Asia oriental: una región para la protección de una economía, una población y océanos saludables) que sella el compromiso de los Estados asociados para adoptar e implementar las políticas y leyes nacionales del ICM, y lograr una cobertura del 25 % de las regiones costeras en el marco del ICM, desarrollar inversiones para la economía azul e implementar políticas y programas sobre el turismo costero sostenible.

- C. La intensificación del impulso y la concienciación nacionales generadas a raíz de la celebración de la COP12 de la CMS en Manila ha incrementado la participación de las partes interesadas y mejorado las actividades nacionales en materia de conservación de especies migratorias en lo que respecta a políticas y programas, intervenciones basadas en zonas geográficas, y actividades orientadas al fomento de las capacidades y de la concienciación. A continuación, se resumen los principales logros registrados a escala nacional durante el periodo entre sesiones:

1. Se procedió a la redistribución del Plan de acción y estrategia para la diversidad biológica de Filipinas (PBSAP), donde se incluyen los objetivos de conservación de especies migratorias, a fin de agilizar las estrategias de diversidad biológica en los planes y los programas de las dependencias del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La localización del PBSAP representa una estrategia para la ampliación de la participación de la comunidad y el mecanismo de financiación para la conservación de la diversidad biológica.

Las organizaciones de la sociedad civil, así como las organizaciones no gubernamentales, por medio de sus actividades de voluntariado o asociaciones formales con el gobierno

destinadas a la movilización de los recursos financieros y técnicos, necesitaban implementar actividades CECOP, como el Día Mundial de las Aves Migratorias, festivales y jornadas de limpieza de las costas —festival en torno a la tortuga marina o la familia de quelonioideos, el festival nacional de aves o el festival en honor al tiburón ballena—, el fomento de la capacidad de las partes interesadas locales, investigaciones científicas, el control de especies e intervenciones de campo a fin de abordar las amenazas para las especies migratorias, como el fomento de los códigos de conducta y prácticas recomendadas en el turismo silvestre, la organización comunitaria y la ayuda a la subsistencia. El sector privado también representa un grupo de apoyo clave para la movilización de los recursos de los programas de conservación de la diversidad biológica, en especial, como parte de su responsabilidad social empresarial. Las empresas de complejos turísticos, en especial, representan piezas clave para la protección de las playas de anidación de especies marinas que se encuentran junto a sus propiedades y la provisión de incentivos a la comunidad para que adopten medidas de conservación. El Proyecto de financiación de la diversidad biológica del DENR tiene como objeto el establecimiento del mecanismo necesario para incrementar y conservar la participación del sector privado en la financiación de la conservación de la diversidad biológica.

2. El periodo entre sesiones ha resultado en una temporada de productividad para la mejora de la coherencia legislativa, política y gubernamental del Estado hacia una conservación mejorada de las especies migratorias. Se llevaron a cabo los siguientes acuerdos e iniciativas de convergencia con los organismos públicos pertinentes:
  - a) Iniciativas de convergencia entre BMB y BFAR destinadas a la adopción del «Plan operacional para la conservación de la diversidad biológica de las especies acuáticas y pesquerías sostenibles», que aborda aspectos de gestión relacionados con el hábitat y la fauna marina silvestre, como la captura incidental de tortugas marinas, dugongos, mamíferos marinos y aves acuáticas, la gestión de especies exóticas invasoras, contaminación o desechos marinos, y el cumplimiento de la legislación relativa a la fauna silvestre.
  - b) Cooperación con la nueva región administrativa de Bangsamoro de Mindanao Musulmán en lo que respecta a la redistribución de los programas y legislaciones relativas a la diversidad biológica nacional a fin de facilitar a la región la alineación de sus marcos de desarrollo con los objetivos de diversidad biológica nacionales. La región de Mindanao Musulmán representa un área de inversión primordial para la conservación de la diversidad biológica dadas las incipientes labores de conservación de la zona. Una primera consulta planteó la necesidad de inversión en diversidad biológica en la mayor marisma del Estado, la marisma de Liguasan, que abarca, aproximadamente, 2.200 km<sup>2</sup> de los que 300 km<sup>2</sup> estaban destinados a un refugio de caza y a una reserva ornitológica, pero necesita urgentemente intervenciones por zonas.
  - c) La incorporación de la diversidad biológica al sector energético, el sector de las infraestructuras y el sector minero arrancó con mesas redondas por sectores en las que se identificaron las áreas de innovación para la mitigación de las repercusiones de la industria en las especies migratorias y la diversidad biológica.
  - d) Finalmente, el Gobierno de Filipinas se adhirió al Convenio del agua de lastre en 2018. La Autoridad de la Industria Marítima, a través de consultas con el DENR y otros organismos públicos pertinentes para la industria marítima, está ultimando el reglamento y las normativas sobre la gestión del agua de lastre del Convenio.
  - e) Publicación de una política conjunta entre el DENR, el Departamento de Agricultura y el Departamento de Turismo relativa a la interacción de la fauna silvestre marina teniendo

en cuenta las directrices técnicas de la CMS sobre el turismo silvestre (*Resolución nº 12.23 de UNEP/CMS y 24.4.5 de UNEP/CMS*).

3. El establecimiento de Áreas protegidas en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras medidas de efectivas de conservación por zonas no han registrado ningún precedente en la historia de gestión de áreas protegidas del Estado que beneficie a la conservación de las especies migratorias.
  - a) La Ley de la República 11038 o el Sistema Nacional de Áreas Protegidas incorporado y ampliado en 2018 legislaron 94 áreas protegidas, desde ecosistemas marinos y costeros hasta humedales de interior y terrestres. Esta legislación incluye la asignación como reserva marina de la recién descubierta *meseta Benham, Filipinas*, un área marina de importancia ecológica y biológica que acoge a ballenas, delfines, tiburones, rayas y tortugas marinas, y un área de desove para los atunes de aleta azul del Pacífico, una especie acuática altamente migratoria. De este modo, en torno al 35 % de las áreas clave para la diversidad biológica, importantes para las especies migratorias, cuenta con cobertura en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incorporado. Las siguientes áreas importantes para los mamíferos marinos cuentan con cobertura parcial en el marco de las Áreas Protegidas Marinas declaradas: a) IMMA de Babuyán: paisaje marino y terrestre protegidos de Palaui, y paisaje marino y terrestre protegidos de Peñablanca; reserva marina de la meseta de Filipinas; b) Mar de Bohol: paisaje marino de Panglao; c) Estrecho de Tañón: paisaje marino protegido del estrecho de Tañón, reserva marina de Sagay; d) Estrecho de Malapaya: paisaje marino y terrestre protegidos del estrecho de Malapaya; e) De la bahía de Mayo a la bahía de Pujada: paisaje marino y terrestre protegidos de la bahía de Pujada.
  - b) El Programa de gestión de ecosistemas marinos y costeros y el Programa de conservación de humedales están diseñados para incrementar el compromiso de las comunidades y los gobiernos locales en lo que respecta a los ecosistemas marinos y los humedales. Los dos programas están destinados, principalmente, a facilitar la gestión de redes de hábitats de humedales de interior y hábitats marinos gestionados localmente a fin de aumentar los trabajos de gestión de áreas protegidas por parte del gobierno nacional. A día de hoy, se han establecido 1.620 áreas marinas protegidas cuya gestión se realiza a escala local.

Se redactaron distintas directrices sobre el establecimiento de la Red de Áreas Marinas Protegidas, que abarcan la gestión de los sitios críticos para los estadios vitales de las especies acuáticas, incluidas las especies migratorias. Con esto, se han emprendido distintas iniciativas para ampliar las Áreas Marinas Protegidas (AMP) locales a redes de AMP con la participación del gobierno local en la gestión colaborativa de sitios conectados ecológicamente, como la red Verde Island Passage Marine Protected Area. La Marine Turtle Protected Area Network también se estableció con cuatro áreas protegidas y un área de conservación local, es decir, el Tubbataha Reef Natural Park, el Turtle Island Wildlife Sanctuary, el estrecho de Balábac y El Nido Marine Resource Reserve como una solución prometedora para abordar la recolección ilegal de huevos de tortuga, la captura incidental y la caza.

También se están implementando empresas respetuosas con la diversidad biológica como componente de los dos programas.

- c) Para aumentar la protección de los hábitats migratorios más allá de las áreas protegidas, la gestión de los hábitats críticos, habitados por especies amenazadas y congregaciones de aves migratorias, se ha designado de conformidad con la Ley de Conservación y Recursos de Vida Silvestre (R.A 9147). De los siete hábitats críticos, cinco de ellos (70 %) estaban destinados a la protección de aves acuáticas migratorias y sitios de



anidación de tortugas marinas (p. ej., LPPCHEA, lago Malasi, humedales de Cabusao, hábitat crítico de Magsaysay y hábitat crítico de Carmen). Áreas de Conservación locales de conformidad con el Código de Gobierno Local.

4. Desarrollo de los Planes de Acción Nacional para la Conservación (2020-2030) de dugongos y tortugas marinas a partir de las directrices de los planes de conservación y gestión de las dos especies en el marco del IOSEA y el MdE sobre el dugongo. Los planes de acción servirán como referencia para inversiones específicas del sitio para los hábitats más vulnerables de dugongos y tortugas marinas del país.
5. Para fomentar el plan de acción concertado del tiburón ballena adoptado durante la COP12 de la CMS, el DENR ejecutó un programa de colaboración con la protectora de la fauna marina silvestre de Filipinas y el Instituto de Investigación de Grandes Vertebrados Marinos (LAMAVE) para la promoción, la investigación y el control de ejemplares de tiburones ballena. En la actualidad, se controlan las cinco principales agrupaciones de tiburones ballena de Filipinas. Se descubrió un nuevo punto clave mundial para el tiburón ballena en Palawan, donde se estableció la conectividad con Malasia e Indonesia mediante telemetría por satélite e identificación fotográfica. Desde este sitio, se prosiguen colaboraciones para genética global, genómica, análisis por parentesco y marcado y recaptura.

En 2019, la población de tiburones ballena de Filipinas se convirtió en la segunda más grande del mundo, según la identificación por fotos investigada, con 1.750 ejemplares identificados hasta la fecha, solo por detrás de la de México (Pacífico + el Caribe).

6. Se promulgaron nuevas leyes y medidas nacionales para movilizar recursos de agencias gubernamentales relevantes en materia de recuperación de los hábitats importantes para las especies migratorias de la siguiente manera:

Implementación del Decreto 53 sobre la rehabilitación de la isla Borácay que permitió la aplicación de regulaciones de servidumbre en la isla destinadas a la protección de las playas de anidación de tortugas marinas y la rehabilitación de los humedales de interior clave para las aves acuáticas migratorias. Esta acción gubernamental sin precedentes también desencadenó la revisión de la implementación de las políticas nacionales existentes relacionadas con la protección de los ecosistemas marinos y costeros, y los humedales de interior. Esto generó intervenciones políticas —la aplicación de regulaciones de servidumbre para humedales de interior y áreas marinas costeras, la gestión de los desechos marinos— en otros lugares del Estado, en especial, en las islas que se fomentan para el turismo.

La Orden Administrativa 16 aceleró la rehabilitación y la recuperación de los ecosistemas marinos y costeros de la bahía de Manila, conocida como el sitio de aves migratorias más importante del Estado, con una recepción anual de más de 100.000 ejemplares de aves acuáticas. También es un lugar de anidación para tortugas marinas, así como un hábitat de alimentación para cetáceos. La congregación central de aves acuáticas en planicies intermareales alrededor de la bahía se clasificó como área protegida nacional (hábitat crítico de Las Piñas-Parañaque) y áreas de conservación locales (como Balanga City Wetland Park y el hábitat crítico de Sasmuan Wetland). En la actualidad existen programas de rehabilitación de otras áreas costeras en curso: El Nido-Taytay Managed Resource Protected Area, paisajes marinos y terrestres protegidos de la isla Siargao y el paisaje marino protegido de la isla Panglao.

Se emitieron ordenanzas locales que prohíben el plástico de un solo uso y se aplicaron en distintos gobiernos locales.

7. La formación de valores firmes entre las partes interesadas en la conservación de especies migratorias a través de la mercadotecnia social es una estrategia integral del PBSAP y de sus programas de apoyo. Estos programas incluyen la organización de celebraciones internacionales, como el Mes del Océano, el Día Mundial de los Humedales, el Día Mundial de las Aves Migratorias, el Día Mundial de la Fauna Silvestre, el Día Internacional de la Diversidad Biológica, la presentación de campañas de sensibilización, como la «Campaña de sensibilización de AGOS», «Mares limpios y abundantes»; la organización de eventos de limpieza de costas y divulgación para vincular la ciencia con la comunidad, y la creación de defensores de la protección y conservación del medio marino; además de festivales locales con especies migratorias como emblema de la conservación, como el festival de Pawikan o el festival de la tortuga marina, el festival en honor a los tiburones ballena y los festivales nacionales de aves.
8. El comercio y la captura ilegales de especies migratorias silvestres se está abordando con el fortalecimiento de la aplicación de la legislación relativa a la vida silvestre. El DENR continuó movilizando al Grupo de Operaciones de Filipinas en materia de marfil y otras especies silvestres con miembros de las fuerzas del orden. El DENR delegó, como mínimo, a 1.300 agentes del orden en materia de fauna silvestre. Se respaldaron las Unidades de control de la vida silvestre en los puntos clave del comercio ilegal de fauna silvestre, es decir, puntos de entrada, sitios de caza furtiva, destinos de vida silvestre y puntos importantes de reexpedición.

La Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos (BFAR) está movilizando el Grupo Operativo sobre pesca ilícita, no declarada y no reglamentada que realiza operaciones marítimas en los 24 caladeros principales de todo el país en colaboración con los organismos encargados del cumplimiento local. La BFAR también inició la implementación de un Sistema de control de buques (VMM) en tiempo real para rastrear alrededor de 5.000 buques pesqueros comerciales.

El Gobierno de Filipinas buscó la cooperación regional en materia de aplicación del reglamento relativo a la fauna silvestre en el marco de la Red para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre de ASEAN a fin de abordar los delitos transfronterizos contra la vida silvestre, en especial, contra la captura de tortugas marinas en alta mar.

## Conclusiones

La realización de las tareas de la Presidencia de la COP reiteró el mandato único, pero no exclusivo, de la Convención, que basa sus fundamentos en la conectividad ecológica y la cooperación a todos los niveles. Nuestra experiencia en el marco de la Iniciativa del Triángulo de Coral y la EAAFP que fomentó la gestión de redes ecológicas a través del establecimiento de Redes de Áreas Marinas Protegidas basadas en la ecología de las tortugas marinas, la asignación de Sitios de la Red de Corredores Aéreos, incluido el establecimiento de Redes Nacionales de Áreas Marinas Protegidas, presenta enfoques plausibles para la conservación de la conectividad a escala mundial, regional y nacional.

La incorporación de la conectividad ecológica y la cooperación internacional en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 supone una valiosa iniciativa que invita a todas las Partes de la CMS a brindar su apoyo. Un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que incorpore la conectividad ecológica y la cooperación internacional garantiza, en mayor medida, la coherencia y la complementariedad de las medidas adoptadas en materia de especies migratorias con otros convenios mundiales, regionales, subregionales, entidades sectoriales, así como con las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de diversidad biológica. La incorporación de la conectividad ecológica en el marco de la diversidad biológica posterior a 2020 también es importante para lograr un área geográfica más amplia de implementación de los objetivos de la CMS

en los Estados miembros que no pertenecen a la CMS del sudeste asiático (y en otros lugares), pero son miembros del CBD, legalmente vinculante.

El Gobierno de Filipinas, con ganas de pasar el testigo de la Presidencia de la COP en la COP13 que se celebrará en Gandhinagar, transmite una vez más su profundo agradecimiento a las Partes, los Socios y la Secretaría de la CMS por el apoyo liberal recibido que se tradujo en el éxito abrumador de la COP12 de la CMS celebrada en Manila, y a través del período entre sesiones que también facilitó la consecución de las labores de la Presidencia de la COP. El Gobierno de Filipinas, como Parte de la CMS, permanece firme en sus compromisos a medida que continuamos abogando por la conservación de las especies migratorias, en especial, aquellas que se encuentran a nuestro alcance en la región del sudeste asiático para cumplir con los requisitos fundamentales para la conservación de las especies migratorias: conectividad de paisajes, ecosistemas, hábitats, procesos evolutivos y la conexión de la humanidad para cooperar en materia de la conservación de las especies migratorias.

El Gobierno de Filipinas envía todo su apoyo al Gobierno de India que llevará a cabo las tareas de la Presidencia de la COP en el próximo trienio.